Naciones Unidas S/PV.3353



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3353[a] sesión

Miércoles 23 de marzo de 1994, a las 18.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Mérimée	(Francia)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Chen Jian
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Grey
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Nigeria	Sr. Umar
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en el Afganistán

94-85315 (S)

Se abre la sesión a las 18.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Farhadi (Afganistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1994/156, carta de fecha 9 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por los representantes de la Federación de Rusia y Uzbekistán; S/1994/157, carta de fecha 7 de febrero de 1994, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas; y S/1994/318, carta de fecha 14 de marzo de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del francés*): En las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

> "El Consejo de Seguridad deplora profundamente que continúe el bloqueo de alimentos impuesto sobre Kabul. Esta situación aumenta el padecimiento de la población en todos los sectores de la capital, dado que la asistencia humanitaria que se ha recibido hasta ahora no ha mitigado sustancialmente los sufrimientos de cientos de miles de habitantes víctimas del hambre.
>
> El Consejo sigue considerando que la gravedad de la situación humanitaria está vinculada directamente a la continuación de los combates en el Afganistán, y pide su cese inmediato. Estos combates han sido la causa del sufrimiento de la población afgana y de las constantes interrupciones de la asistencia humanitaria al país.
>
> Por consiguiente, el Consejo exige que se ponga fin de inmediato a los obstáculos impuestos al paso de la asistencia humanitaria, a fin de que en el futuro se puedan distribuir los suministros a toda la población sin ningún tipo de impedimentos. A este respecto, el Consejo manifiesta su agradecimiento a los países de la región, que facilitan el envío de la asistencia humanitaria a Kabul y a otras provincias del país. Por otra parte, el Consejo pide a la comunidad internacional que preste asistencia humanitaria urgente al Afganistán, a fin de mitigar los sufrimientos de la población afgana.
>
> El Consejo subraya la importancia que concede a la plena observancia del derecho humanitario internacional en todos sus aspectos y recuerda que quienes violen el derecho humanitario internacional asumen responsabilidad individual.
>
> El Consejo acoge con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de una misión especial en el Afganistán, de conformidad con la resolución 48/208 de la Asamblea General. Esta misión se encargará de consultar a un amplio grupo representativo de dirigentes afganos, a fin de recabar sus opiniones sobre la manera más conveniente en que las Naciones Unidas podrían ayudar al Afganistán a facilitar la reconciliación y la reconstrucción nacionales.
>
> El Consejo brinda su apoyo a esta misión, que debe partir de Ginebra próximamente, e insta a todos los afganos a que la ayuden a cumplir su mandato y, de ese modo, se facilite la cesación de las hostilidades, la reanudación de la asistencia humanitaria y la restauración de la paz en el Afganistán."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo con la signatura S/1994/PRST/12.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.